



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
6 de octubre de 2005

Original: español

Asamblea General
Sexagésimo período de sesiones
Tema 74 del programa
Informe de la Corte Internacional de Justicia

Consejo de Seguridad
Sexagésimo año

**Nota verbal de fecha 29 de septiembre de 2005 dirigida
al Secretario General por la Misión Permanente de
Costa Rica ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de adjuntarle una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica referente a la presentación de un caso ante la Corte Internacional de Justicia en contra de Nicaragua relativa a los derechos de navegación de Costa Rica sobre el Río San Juan (véase el anexo).

La Misión Permanente de Costa Rica le agradecería al Secretario General de las Naciones Unidas que tuviera a bien hacer distribuir la presente nota y su anexo como documento de la Asamblea General, bajo el tema 74, y del Consejo de Seguridad.



Anexo de la nota verbal de fecha 29 de septiembre de 2005 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Costa Rica

Costa Rica anuncia la presentación del caso de sus derechos de navegación sobre el río San Juan ante la Corte Internacional de Justicia

San José, Costa Rica, 28 de septiembre de 2005

El Gobierno de Costa Rica anunció hoy que en las próximas horas presentará el caso de sus derechos de navegación sobre el río San Juan, que le otorgan los instrumentos jurídicos pertinentes, ante la Corte Internacional de Justicia, con sede en La Haya.

El anuncio de la decisión fue hecho por el Presidente de la República, Dr. Abel Pacheco de la Espriella y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Roberto Tovar Faja, durante una conferencia de prensa realizada en la Casa Presidencial, a las 16.00 horas de hoy, miércoles 28 de septiembre de 2005.

El Canciller explicó que hoy, ha girado instrucciones al Embajador de Costa Rica, Edgar Ugalde, para que presente el caso en la sede de la Corte Internacional de Justicia, en La Haya.

La medida costarricense será comunicada en las próximas horas al Gobierno de Nicaragua mediante una nota que el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Roberto Tovar Faja remitirá al Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Norman Caldera.

El Presidente de Costa Rica, Dr. Abel Pacheco de la Espriella, dijo que a pesar de estos avances y oportunidades, derivadas del Acuerdo suscrito el 26 de septiembre de 2002 por los Cancilleres de Costa Rica y Nicaragua, “aún persiste como única fuente de discordia entre nuestros dos países el asunto de los derechos de Costa Rica en el río San Juan”.

Recordó que los mecanismos de mediación y arbitraje propuestos por Costa Rica no fueron aceptados por Nicaragua. “Consecuentemente, de acuerdo con el principio de convivencia pacífica entre naciones y el fiel apego a la tradición costarricense de respeto al derecho internacional, hemos decidido elevar el caso a conocimiento de la Corte Internacional de Justicia”.

“Aspiramos a que en este momento histórico se genere una auténtica unidad nacional”, manifestó el Presidente Dr. Abel Pacheco, y agregó que Costa Rica y sus derechos están por encima de cualquier interés particular.

El Ministro de Relaciones Exteriores, por su parte, afirmó que Costa Rica acude ante “la más alta instancia judicial internacional, con el fin de superar, para siempre, la única causa de desacuerdo con Nicaragua”.

Reafirmó que su país “no pide ni más derechos ni menos derechos de los que los instrumentos jurídicos pertinentes le conceden a Costa Rica”.

Expresó que “acudir a la Corte Internacional de Justicia jamás podría significar un quebranto de la amistad entre dos pueblos. Tanto Costa Rica como Nicaragua han aceptado a la Corte como un medio para asegurar la convivencia pacífica y el respeto mutuo entre las naciones”.

“Acudimos a la Corte Internacional de Justicia con el sincero ánimo de que su eventual decisión contribuya a que entre Costa Rica y Nicaragua nunca más exista motivo para la discordia”, agregó el Ministro de Relaciones Exteriores.

“Abrigo la esperanza de que por esta vía dejemos para futuras generaciones una relación de fraternidad y de amistad entre nuestros países sin causas que las afecte. Es nuestra responsabilidad histórica”, manifestó el Ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Tovar Faja.
